



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

G001 REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Diagnóstico 2016



Julio 2015



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

G001 REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

DIRECTORIO

Enrique Martínez y Martínez

Secretario del Ramo

Ricardo Aguilar Castillo

Subsecretario de Alimentación y Competitividad

Carlos Gerardo López Cervantes

Director General de Planeación y Evaluación

Verónica Gutiérrez Macías

Directora de Diagnóstico y Planeación de Proyectos

Enrique Sánchez Cruz

Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad,

Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Mario Aguilar Sánchez

Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca

Javier Esquinca Andrade

Director de Administración e Informática

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
ÍNDICE DE CUADROS.....	8
I. ANTECEDENTES.....	9
II. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN	10
III. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
III.1 Definición del Problema.....	14
III.2 Árbol del problema.....	14
IV. OBJETIVO DEL PROGRAMA	16
IV.1 Árbol de objetivo.....	15
IV.2 Definición de los objetivos	15
V. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	16
V.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial	16
V.2 Caracterización y cuantificación de la población objetivo	16
V.3 Padrón de beneficiarios	16
VI. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	17
BIBLIOGRAFÍA.....	20

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1.- Correspondencia del PP G001 SNPD y PND 2013-2018, y con el PSDAPA 2013-2018.....	11
Cuadro2.- Estructura Programática 2016	12
Cuadro 3.- Fichas de Indicador de Desempeño Pp G001 2016	18

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Gasto Administrativo: Recursos destinados para la adquisición de insumos, bienes y servicios, que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria el desarrollo de las atribuciones encomendadas requeridos para asegurar la operación técnica establecida en el Plan Integrado de Trabajo de las diversas áreas de los Órganos Administrativos Desconcentrados.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

DGIAAP: Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

DGSA: Dirección General de Salud Animal

DSV: Dirección General de Sanidad Vegetal

DGIF: Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.

LPO: Ley de Productos Orgánicos.

LFA: Ley Federal de Sanidad Animal.

LFSV: Ley Federal de Sanidad Vegetal.

OIC: Órgano Interno de Control en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

DGIV: Dirección General de Inspección y Vigilancia.

DGOPA: Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

DGI: Dirección General de Infraestructura.

DGOF: Dirección General de Organización y Fomento.

DGPPE: Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación.

LGPAS: Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable

OIC: Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)

PP: Programa Presupuestario

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

PSDAPA: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018

RNPA: Registro Nacional Pesquero y Acuícola.

Superficie caracterizada: Área agrícola donde se efectuó muestreo, exploración y/o diagnóstico y se determina la ausencia o presencia de la plaga y densidad de la población.

Superficie en riesgo: Área agrícola que por su condición agronómica es susceptible de ser atacada o dañada por una o varias especies de organismos.

Superficie que requiere control: Aquella donde la plaga se presenta en densidades poblacionales que rebasan el umbral económico y en consecuencia se requiere aplicar medidas de control.

Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC): Medidas y procedimientos establecidos por la Secretaría, para garantizar que durante la producción primaria de alimentos de origen agropecuario, acuícola y pesquero, se reduce la contaminación física, química y microbiológica.

Acta de Supervisión: Documento oficial emitido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el que se hacen constar los resultados de la supervisión técnico administrativa, que se realiza a los beneficiarios del recurso respecto al cumplimiento de las metas y de las acciones comprometidas en el Plan Integrado de Trabajo de Programas de Inocuidad a fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Leyes y normatividad aplicable que de ella se deriven, así como el uso eficiente de los recursos.

I. ANTECEDENTES

En México las actividades agropecuarias y pesqueras tienen una gran importancia en el medio rural como fuente de ingresos y proveedor de alimentos. El sector agropecuario y pesquero desarrolla actividades en gran parte de las localidades rurales y aprovecha los recursos naturales, constituyéndose en uno de los principales medios de empleo para la población que reside en el medio rural.

Por ello en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se reconoce al campo como un sector estratégico a causa de su principal potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional, así como al sector acuícola y pesquero como fuente de oportunidades y riqueza para México.

En este contexto y con la finalidad de orientar los recursos públicos al logro de resultados, para tener un mayor impacto en el bienestar de la población y hacer un uso eficiente del gasto público, durante la Administración Pública Federal 2012-2018 se han generado una serie de reformas en diferentes ámbitos de la vida económica del país.

Para 2016, se realizó un análisis respecto de los ramos bajo control del Gobierno Federal, para la integración de la propuesta de la Estructura Programática para 2016; con el fin de identificar complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances.

En ese sentido, en coordinación con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y teniendo como marco de referencia las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo, se analizaron los objetivos, propósitos, indicadores, población objetivo, evaluaciones y los bienes o servicios que prestan cada uno de los programas presupuestarios, resultando fusiones, re-sectorizaciones y eliminaciones de programas presupuestarios, que permitirán generar una mejor aplicación de las políticas y acciones del Gobierno, y con ello hacer más eficiente el uso de los recursos de todos los mexicanos.

Derivado de lo anterior, se presenta una modificación dentro del Programa Presupuestario E011.-Inspección y Vigilancia Pesquera; responsabilidad de la

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA); fusionándose para 2016, con el programa G001.- Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera, operado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), quedando como responsables de su operación para 2016, ambos Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Con lo anterior, se pretende fortalecer al sector agropecuario y pesquero, a través de la construcción de un nuevo rostro del campo y de los sectores pesquero y agroalimentario en su conjunto, con un enfoque fortalecido de productividad, rentabilidad y competitividad, que sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

II. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN

Considerando que El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, reconoce al campo y al mar como un sector estratégico, tanto por ser: el que abastece al total de los mexicanos de alimentos, como por el imperativo de reducir la pobreza de la población rural para incorporarla al desarrollo nacional, el Programa Presupuestario G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, se enmarca dentro de las Metas 2. México Incluyente; Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, Estrategia 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; y Meta 4. México Próspero; Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del País, y Estrategias: 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario, 4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos y 4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, los objetivos del Programa G001 contribuyen al logro de los objetivos sectoriales de la SAGARPA y coadyuvan al logro de cuatro de los cinco objetivos estratégicos del Programa Sectorial: (Cuadro 1)

Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Objetivo 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Asimismo, dentro del PND 2013-2018, el Programa G001, se alinea a la Estrategia Transversal para un Programa de Gobierno Cercano y Moderno

Cuadro 1.- Correspondencia del PP G001 SNPD y PND 2013-2018, y con el PSDAPA 2013-2018¹

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del PSDAPA	Objetivo del PFPPA
META 2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.	
META 4. México Próspero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	Contribuir a la disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros, mediante el incremento de la producción, en un marco de sustentabilidad.
		4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.	2. Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.	
		4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria	3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria	

¹ Fuente: Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del PSDAPA	Objetivo del PFPPA
		mediante mecanismos de administración de riesgos.	mediante mecanismos de administración de riesgos.	
		4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	

Con la modificación en su modalidad de fusión de los programas presupuestarios E011.- Inspección y Vigilancia Pesquera con el programa G001.- Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera; la cual se fundamenta con criterios de calidad, eficiencia y austeridad basados en el desempeño, de conformidad con la nueva realidad presupuestal, se pretende fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos, resultando como a continuación se describe:

Cuadro 2.- Estructura Programática 2016

Ramo 8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			
Tipo de Cambio	Clave de Pp 2015	Nombre Pp 2015	Clave Pp 2016	Nombre Pp 2016
Fusión	E011	Inspección y Vigilancia Pesquera	G001	Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, G001 acuícola y pesquera
	G001	Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera		

El Pp G001.- Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, es operado actualmente por el

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y se pretende que para el 2016 sea operado en coordinación con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) ambos Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); el primero orientado a realizar acciones de orden sanitario para proteger los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica para el país; y el segundo encargado de administrar el aprovechamiento sustentable de los recursos acuícolas y pesqueros, a través de la aplicación de políticas públicas basadas en el sustento técnico y científico y el interés público.

Para ambas Unidades Responsables, el Programa Presupuestario G001 representa la columna vertebral para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de las áreas sustantivas, ya que dentro de él se agrupa el universo de los gastos de operación de dichas Unidades.

A través de éste Programa, se asignan recursos para las labores de operación (gasto corriente), destinados para la adquisición de insumos, bienes y servicios, que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria el desarrollo de las atribuciones encomendadas para asegurar la operación técnica y administrativa; así como para el cumplimiento de las funciones de regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria de inocuidad, acuícola y pesquera.

Esta asignación de recursos presupuestarios se destina a partidas tales como; combustible y mantenimiento para vehículos oficiales en los cuales los oficiales federales de pesca se trasladan, el servicio del Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones el cual permite dar seguimiento a la flota pesquera en operación, para el mantenimiento y adquisición de los insumos necesarios para la operación de la red de los laboratorios y Centros Nacionales de Referencia, para viáticos, pasajes y gastos de campo para la ejecución de las comisiones que realiza el personal, entre otros conceptos.

III. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

III.1 Definición del Problema

Los recursos del Programa Presupuestario G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, no son recursos considerados dentro de los Programas de Desarrollo Social, son recursos que corresponden a Gasto Corriente, de los Capítulos de Gasto 2000 y 3000; derivado de lo anterior, la falta de la asignación de los recursos a este Programa Presupuestario afectaría directamente a las metas y objetivos de ambos Órganos Desconcentrados.

III.2 Árbol del problema

El Programa G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera es un programa administrativo en el cual los recursos son destinados a gastos de operación. Razón por la cual no es posible tener un árbol de problemas.

IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa Presupuestario G001, consiste en coadyuvar en la operación de ambas Unidades Responsables (SENASICA y CONAPESCA) para dirigir sus acciones y asegurar un óptimo aprovechamiento de sus recursos administrativos.

IV.1 Árbol de objetivo

El Programa G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera al ser un programa administrativo en el cual los recursos son destinados a gastos de operación, no es posible tener un árbol de objetivos.

IV.2 Definición de los objetivos

El objetivo del Programa Presupuestario G001, es coadyuvar en la operación de SENASICA y CONAPESCA para dirigir sus acciones y asegurar un óptimo aprovechamiento de sus recursos administrativos.

V. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

V.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial

Derivado de que el Programa G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera es de carácter administrativo, el establecimiento y cuantificación de la población potencial no aplica al programa.

V.2 Caracterización y cuantificación de la población objetivo

En virtud de que el Programa G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera es de carácter administrativo, el establecimiento y cuantificación de la población objetivo no aplica al programa.

V.3 Padrón de beneficiarios

Para el Programa G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera no es posible determinar un padrón de beneficiarios ya que es programa de carácter administrativo.

VI. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Con base en los Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programas presupuestarios 2014 y con fundamento en el numeral 5 de los Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2015 (Criterios), emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en 2014 se solicitó la exención de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Programa G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera obteniendo respuesta favorable a la petición.

En virtud de lo anterior el Programa G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera se encuentra exento de MIR, sin embargo, se cuenta con un Indicador de Desempeño que mide la eficiencia con la que se ejecutan los recursos destinados al programa.

Cuadro 3.- Fichas de Indicador de Desempeño Pp G001 2016

Ficha del Indicador de Desempeño					
Ramo			Unidad Responsable		
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación			B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
Nombre del Programa Presupuestario					
G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera					
Alineación al programa sectorial o programa transversal					
Programa de Gobierno Cercano y Moderno					
Alineación al objetivo sectorial u objetivo transversal			Objetivo: Optimizar el uso de los recursos en la APF.		
Indicador(es) del objetivo sectorial o transversal al cual contribuye el Pp					
Coeficiente del Gasto de Operación Administrativo					
Datos Generales del Indicador					
Nombre del Indicador					
Porcentaje de presupuesto ejercido					
Dimensión a medir			Tipo de indicador para resultados		
Eficiencia			Estratégico	()	Gestión (X)
Definición del indicador					
El Indicador mide la eficiencia con la que se ejecutan los recursos del programa.					
Método de cálculo del indicador					
(Presupuesto ejercido de acuerdo al calendario establecido / Presupuesto total autorizado) *100					
Unidad de medida			Frecuencia de medición		
Porcentaje			Trimestral		
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período de la Línea base	Valor	Año	Período de Cumplimiento de la Meta
100%	2014	Anual	100%	2016	20 días posteriores al término del trimestre.
Medio de Verificación del Indicador					
Informes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público SII y Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI.					

Características de las Variables del indicador[1]					
Nombre de la variable 1	Descripción de la variable 1				
Presupuesto ejercido de acuerdo al calendario establecido	Corresponde al monto de recursos financieros destinados al programa presupuestario G001 que se ejercen de acuerdo al calendario autorizado				
Fuente de Información (Medio de verificación) de la variable 1	Unidad de Medida de la variable 1				
Informes del Sistema Integral de Información SII y Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI	Millones de pesos				
Frecuencia de medición de la variable 1	Método de recopilación de datos de la variable 1				
Trimestral	Explotación de registros administrativos				
Nombre de la variable 2	Descripción de la variable 2				
Presupuesto total autorizado en PEF 2016	Corresponde al monto de recursos financieros autorizados al programa presupuestario G001 en el PEF 2016				
Fuente de Información (Medio de verificación) de la variable 2	Unidad de Medida de la variable 2				
Consulta del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016	Millones de pesos				
Frecuencia de medición de la variable 2	Método de recopilación de datos de la variable 2				
Trimestral	Explotación de Registros Administrativos				
Sentido del indicador	Tipo de valor de la meta				
Ascendente	<table border="1"> <tr> <td>Absoluto</td> <td>()</td> <td>Relativo</td> <td>(X)</td> </tr> </table>	Absoluto	()	Relativo	(X)
Absoluto	()	Relativo	(X)		

Responsable del indicador	
Nombre del responsable de la información del indicador	
Lic. Rafael Gómez Oscoy	
Área	Puesto
Dirección de Finanzas del SENASICA	Director de Finanzas del SENASICA
Correo electrónico	Teléfono
dgai.oscoy@senasica.gob.mx	Tel. 59051000 Ext.51606

BIBLIOGRAFÍA

Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016.

http://hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_15/1Estructura_programatica_emplea_proyecto_Presupuesto_Egresos2015.pdf

Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016.

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/lineamientos_programacion_presupuestacion_2016.pdf

Programa anual de evaluación para el ejercicio fiscal 2015 de los programas federales de la administración pública federal.

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/626/4/images/pae_2015.pdf

Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la matriz de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2015.

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/CRITERIO_UED_2015.pdf

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

<http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/banco/PGCM-2013-2018-WEB2sep.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

<http://pnd.gob.mx/>

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326583&fecha=13/12/2013